

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Casa de los Picos», sita en Segovia.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Casa de los Picos», sita en Segovia.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Segovia, a las once horas del día 26 de enero de 1971, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.363.700 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Segovia, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.272.740 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Segovia, 23 de diciembre de 1970.—8.164-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos artículos de vestuario con destino a la Tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» núm. 97), para la adquisición de diversos artículos de vestuario con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 8/71-8.

Relación de artículos y precio límite

850.000	metros de tela de algodón camiseta uso interno, al precio límite de 33 pesetas el metro.
3.200.000	botones camisas, al precio límite unitario de 0,20 pesetas.
190.000	bobinas hilo cagui, al precio límite unitario de 10 pesetas.
60.000	corbatas, al precio límite unitario de 20 pesetas.
100.000	bolsas de aseo (envases), al precio límite unitario de 40 pesetas.
9.600	boinas F. Acorazadas, al precio límite unitario de 150 pesetas.
300.000	pares de calcetines algodón tropa, al precio límite de 29 pesetas par.
50.000	calzoncillos «slips», al precio límite unitario de 35 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento cincuenta días naturales, a partir de la notificación de adjudicación, debiendo entregar la misma conforme a lo dispuesto en la cláusula 17-2 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del dos por ciento del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 28 de enero de 1971.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 4 de febrero de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 8.123-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Delegación de Hacienda en Lérida.

En virtud de lo autorizado por la Orden del Ministerio de Hacienda, aprobada con conocimiento del Consejo de Ministros de fecha 27 de noviembre de 1970, se anuncia el concurso-subasta para ejecutar las obras de construcción de un edificio de nueva planta para Delegación de Hacienda en la ciudad de Lérida.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto, hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del Estado, en el edificio de la Delegación de Hacienda, en Lérida.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967. Se llevará a efecto en la forma que determina el artículo séptimo del pliego de cláusulas administrativas particulares de esta obra, y podrán concurrir a la misma los contratistas clasificados en los grupos C-2, C-4, C-3 y C-5, justificado según lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de tres pesetas y con la documentación de que se hace mención en el artículo quinto de aquél, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los diez días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», presentadas únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11).

El acto de apertura de las proposiciones económicas que, en selección previa efectúe la Mesa de subasta y hayan sido admitidas al efecto, tendrá lugar solamente en esta capital, en la sala de juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá núm. 11, segunda planta, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

El presupuesto de contrata de la referida obra asciende a setenta y siete millones cuatrocientas setenta y ocho mil ciento catorce pesetas con ocho céntimos.

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo sexto del pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a un millón quinientas cuarenta y nueve mil quinientas sesenta y tres pesetas.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—8.114-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Teruel por la que se anuncia cuarta subasta pública para la enajenación de dos fincas rústicas sitas en el término municipal de Esteruel (Teruel).

Se sacan a pública subasta (cuarta subasta) para el día 28 de enero de 1971, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Teruel, en cuya Delegación, Sección del Patrimonio del Estado, puede verse el pliego de condiciones generales, dos fincas rústicas, sitas en término municipal de Esteruel (Teruel), y que son las que a continuación se indican:

1.ª Sita en paraje «Cementerio». Erial. Polígono 2, parcela 108 del Catastro. De 1,1660 hectáreas. Linda: al Norte y Este, con Ayuntamiento; al Sur, con Ayuntamiento y herederos de Vicente Lacueva, y al Oeste, con Joaquín Sesén Portolés. Tipo de tasación, 962 pesetas.

2.ª Ubicada en el paraje «Pedrizas». Erial Polígono 5, parcela 204 del Catastro. De 83 áreas 66 centiáreas: Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur y Este, con Teodoro Lecina; al Sur y Oeste, con Pedro Navarro Muñoz. Tipo de tasación, 552 pesetas.

Teruel, 21 de diciembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—8.063-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 9.099 de retranqueo de tubería de diámetro 600 milímetros, correspondiente a la arteria del Oeste, en el tramo de la Casa de Campo, afectado por las obras del nuevo zool».

El Canal de Isabel II convoca subasta pública para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto núm. 9.099 de retranqueo de tubería de diámetro 600 milímetros, correspondiente a la arteria del Oeste, en el tramo de la Casa de Campo, afectado por las obras del nuevo zool», con presupuesto de contrata de pesetas 3.073.466. Fianza provisional: \$1.469 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A y B, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa y la oferta económica, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 126), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones se verificará a las diez horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los documentos de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos, en el grupo E, subgrupos 1 y 6, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle de, núm. en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, y de las condiciones que han de regir en la subasta del «Proyecto número 9.099 de retranqueo de tubería de diámetro 600 milímetros, correspondiente a la arteria del Oeste, en el tramo de la Casa de Campo, afectado por las obras del nuevo zool», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cía.—8.092-A.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se cita.

Esta Junta celebrará subasta del material que seguidamente se indica el día 19 de febrero de 1971, a las trece horas, en sus oficinas de la avenida de Cernuda y Velasco, 24.

Material de la Junta de Obras del Puerto

Lote número 1: Carriles, cambios, marmitas y la locomotora de vapor denominada «Grao».

Tipo de tasación al alza: 112.413 pesetas.

Material de la Jefatura Provincial de Carreteras

Lote número 2: Compactador estático sobre cilindros, de 15 Tm., a gas-oil. MOP-13.346.

Tipo de tasación al alza: 50.000 pesetas.

Lote número 3: Tres escarificadoras de accionamiento manual de husillos. MOP-15.256, 15.267 y 15.268.

Tipo de tasación al alza: 21.000 pesetas.

El material de la Junta de Obras se podrá examinar en el Muelle de Levante del puerto de Castellón, y el de la Jefatura de Carreteras, en la Casilla-almacén, sita en el acceso Sur a Castellón, durante las horas de nueve a doce y de catorce a diecisiete de los días hábiles, hasta el 8 de febrero de 1971.

La presentación de proposiciones se efectuará hasta las once horas del día 9 de febrero de 1971 en la Dirección Facultativa de la Junta del Puerto de Castellón, sita en el Muelle Serrano Lloberes, y en la Jefatura de Carreteras, avenida Cernuda y Velasco, 24, según el material de que se trate, en cuyos Organismos pueden conocerse las normas que regirán en esta subasta.

El importe de este anuncio y el de los que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Mediterráneo» se satisfará a prorrato por los respectivos adjudicatarios.

En la celebración de esta subasta regirán las normas aprobadas por Orden de 8 de octubre de 1964, modificadas por las de 2 de mayo de 1967 y 23 de diciembre de 1968.

Castellón de la Plana, 22 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas, Presidente de la Junta provincial.—8.096-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación de la Sección Delegada de Instituto de Enseñanza Media mixto en Molina de Segura (Murcia).

El día 7 de noviembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de la Sección Delegada de Instituto de Enseñanza Media mixto en Molina de Segura (Murcia) por un presupuesto de contrata de pesetas 28.541.532. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Grandson Construcciones, Sociedad Anónima», residente en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 25, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 2,50 por 100, equivalente a 713.536 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 27.827.994 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Grandson Construcciones, S. A.», residente en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 25, las obras de ampliación de la Sección Delegada de Instituto de Enseñanza Media mixto en Molina de Segura, provincia de Murcia, por un importe de 27.827.994 pesetas, que resulta de deducir 713.536 pesetas, equivalente a un 2,50 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 28.541.532 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 27.827.994, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1970, 1.653.331 pesetas, y 1971, 26.174.663 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de las obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 28.540.818 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: En 1970, 1.911.963 pesetas, y en 1971, 26.628.855 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza defini-

tiva por importe de 1.141.661 pesetas de ordinaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en la Fundación «Marquesa de Amboage», de Madrid.

El día 30 de octubre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en la Fundación «Marquesa de Amboage», de Madrid, por un presupuesto de contrata de 32.937.468 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones y Estudios Toison, S. A.», residente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 38, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 14,30 por 100, equivalente a 4.710.058 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 28.227.410 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones y Estudios Toison, S. A.», residente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 38, las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en la Fundación «Marquesa de Amboage», de Madrid, por un importe de 28.227.410 pesetas, que resulta de deducir 4.710.058 pesetas, equivalente a un 14,30 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 32.937.468 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 28.227.410, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1970, 2.305.064 pesetas, y 1971, 25.922.346 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 28.940.983 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos del Ministerio en dos anualidades: En 1970, 2.615.374 pesetas, y en 1971, 26.325.609 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva

por importe de 1.317.499 pesetas de ordinaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de transformación del Instituto Técnico en Instituto de Enseñanza Media mixto en Miranda de Ebro (Burgos).

El día 2 de diciembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de transformación del Instituto Técnico en Instituto de Enseñanza Media mixto, en Miranda de Ebro (Burgos), por un presupuesto de contrata de 32.303.338 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José María de la Fuente Bermúdez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Edificios y Obras, S. A.», residente en Madrid, calle de José Lázaro Galdiano, número 4, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 17,63 por 100, equivalente a 5.695.079 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.608.260 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Edificios y Obras, S. A.», residente en Madrid, calle de José Lázaro Galdiano, número 4, las obras de transformación del Instituto Técnico en Instituto de Enseñanza Media mixto, en Miranda de Ebro, provincia de Burgos, por un importe de 26.608.260 pesetas, que resulta de deducir 5.695.079 pesetas, equivalente a un 17,63 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 32.303.338 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 26.608.260, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.612 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: En 1970, 594.775 pesetas, y en 1971, 26.013.485 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 27.431.192 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.612 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: En 1970, 872.698 pesetas, y en 1971, 26.558.494 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.292.134 pesetas de

ordinaria y 1.938.200 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Bachillerato Superior unificado y polivalente en el Camino de los Jesuitas, de León.

El día 7 de noviembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Bachillerato Superior unificado y polivalente en el Camino de los Jesuitas, de León, por un presupuesto de contrata de 32.176.640 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Entrecanales y Tavora, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 17,62 por 100, equivalente a 5.669.524 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.507.116 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Entrecanales y Tavora, S. A.», residente en Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Bachillerato Polivalente y Unificado en el Camino de los Jesuitas, de León, provincia de León, por un importe de 26.507.116 pesetas, que resulta de deducir 5.669.524 pesetas, equivalente a un 17,62 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 32.176.641 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 26.507.116, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: Para 1970, 593.130 pesetas, y para 1971, pesetas 25.913.986.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 27.336.182 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: En 1970, 873.137 pesetas, y en 1971, 26.463.045 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva

por importe de 1.287.066 pesetas de ordinaria y 1.930.598 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media mixto en Reus (Tarragona).

El día 7 de noviembre de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media mixto en Reus (Tarragona) por un presupuesto de contrata de 31.098.741 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Rafael Núñez Lagos consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de General Moscardó, número 27, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 10,11 por 100, equivalente a 3.144.038 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 27.954.658 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle del General Moscardó, número 27, las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media mixto en Reus, provincia de Tarragona, por un importe de 27.954.658 pesetas, que resulta de deducir 3.144.038 pesetas, equivalente a un 10,11 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 31.098.741 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 27.954.658 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: Para 1970, 1.445.142 pesetas, y para 1971, 26.509.516 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 28.746.903 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: En 1970, 1.728.450 pesetas, y en 1971, 27.018.453 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definiti-

va por importe de 1.243.950 pesetas de ordinaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se rectifican las anualidades para el pago de las obras de construcción de 34 viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Ibi (Alicante).

Por orden de esta Junta Central de Construcciones Escolares del 20 del pasado mes de octubre se adjudicaron definitivamente las obras de construcción de 34 viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Ibi (Alicante) a la Empresa «Juan Rico», con domicilio en la calle del Convento, 3, Castalla (Alicante), en la cantidad líquida de 11.355.241,61 pesetas, una vez deducida la del 3 por 100 hecha en su proposición de la de pesetas 11.706.434,64 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

Al consignar las anualidades para el pago de dichas obras hubo un error, por lo que se rectifican dichas anualidades en el sentido de que corresponde: A la anualidad de 1970, 1.949.975,82 pesetas; Honorarios de redacción del proyecto, pesetas 103.264,58; honorarios de dirección, 17.400,77 pesetas; Aparejador, 10.440,46 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, pesetas 8.700,39, y contratista, 1.810.169,82 pesetas. Anualidad de 1971, 9.275.365,98 pesetas; Honorarios de dirección, 85.863,81 pesetas; Aparejador, 51.518,28 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 42.931,90 pesetas, y contratista, 9.545.071,99 pesetas. Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las obras terminará el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se rectifican las anualidades de las obras de construcción del Colegio Nacional comarcal, Escuela-Hogar de 200 plazas e instalaciones deportivas en Molina de Aragón (Guadalajara).

Por orden de esta Junta Central de Construcciones Escolares de 20 del pasado mes de octubre se adjudicaron definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional comarcal, Escuela-Hogar con 200 plazas e instalaciones deportivas en Molina de Aragón (Guadalajara) a la Empresa «Edificaciones Generales, Sociedad Anónima» (ECESA), con domicilio en San Nicolás, 15, 1.º B, Madrid, en la cantidad líquida de 25.819.177,46 pesetas, una vez deducida la baja del 3,333 por 100 hecha en su proposición de la de pesetas 26.709.401,82, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

Al consignar las anualidades para el pago de dichas obras hubo error, por lo que se rectifican dichas anualidades en el sentido de que corresponde: A la anualidad de 1970, 1.920.083,60 pesetas; Honorarios de redacción del proyecto, pese-

tas 202.085,26 pesetas; honorarios de dirección, 14.785,12 pesetas; desplazamiento del Arquitecto, 7.406,81 pesetas. Para la anualidad de 1971, 24.132.259,22 pesetas; Honorarios de dirección, 187.300,14 pesetas; desplazamiento del Arquitecto, pesetas 93.830,51; Aparejador, 112.598,61 pesetas, y contratista, 24.132.259,22 pesetas. Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras terminará el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se rectifican las anualidades para el pago de las obras de construcción-ampliación del Colegio Nacional «Isla de Arosa», de Villanueva de Arosa (Pontevedra).

Por orden de la Junta Central de Construcciones Escolares del 20 del pasado mes de octubre se adjudicaron definitivamente las obras de construcción-ampliación del Colegio Nacional con la ampliación de ocho clases del Grupo escolar en «Isla de Arosa», Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra), a la Empresa «Bernardo Falcón Hacha», vecino de La Media-Cambados (Pontevedra), en la cantidad líquida de 4.213.386,50 pesetas, una vez deducida la baja del 0,70 por 100 hecha en su proposición de la de pesetas 4.243.088,11, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

Al consignar las anualidades para el pago de dichas obras hubo un error, por lo que se rectifican dichas anualidades en el sentido de que corresponde: A la anualidad de 1970, 1.945.997,13 pesetas; Honorarios de formación de proyecto, pesetas 35.588,99; honorarios de dirección, 16.150,67 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 8.075,33 pesetas; Aparejador, pesetas 9.690,40, y Contratista, 1.876.491,74 pesetas. Para la anualidad de 1971, pesetas 2.377.715,23; honorarios de dirección, 19.438,32 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 9.719,16 pesetas; Aparejador, pesetas 11.662,99, y contratista, 2.336.894,76 pesetas. Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y enseres con destino a la ampliación de la Residencia de la Seguridad Social "Carlos de Haya", de Málaga.

Se convoca concurso público número 9/1970 para la adquisición del mobiliario y enseres que agrupamos a continuación, con destino a la ampliación de la Residencia de la Seguridad Social «Carlos de Haya», de Málaga:

Conjuntos de mobiliario, letra a) a letra h).

Mobiliario sin formar conjunto.
Material decorativo y enseres.
Capilla (objetos de culto).

Los pliegos de condiciones, relaciones detalladas del material y demás circunstancias de este concurso, se hallan expuestas en las oficinas de la Delegación (S. Técnica-Suministros), sitas en calle Córdoba, número 4, y pueden ser remitidos por correo a las firmas comerciales que lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas finaliza una vez transcurridos veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas pueden ser entregadas a mano en el Registro General de la Delegación o remitidas por correo, computándose a efectos del plazo citado anteriormente las fechas que figuren en el sello del Registro o en el matasellos de la oficina postal correspondiente.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 22 de diciembre de 1970.—El Director provincial, Gabriel Gómez de los Infantes.—8.121-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material con destino a la ampliación de la Residencia de la Seguridad Social "Carlos de Haya", de Málaga.

Se convoca concurso público número 8/1970, para la adquisición de material vario que agrupamos a continuación, con destino a la ampliación de la Residencia de la Seguridad Social «Carlos de Haya», de Málaga:

Grupo 72: «Enseres. Ropas.»

Grupo 73: «Utensilios de cocina y comedor.»

«Librería.»
«Mercería.»

Los pliegos de condiciones, relaciones detalladas del material y demás circunstancias de este concurso, se hallan expuestas en las oficinas de la Delegación (S. Técnica-Suministros), sitas en calle Córdoba, número 4, y pueden ser remitidos por correo a las firmas comerciales que lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas finaliza una vez transcurridos veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas pueden ser entregadas a mano en el Registro General de la Delegación, o remitidas por correo, computándose a efectos del plazo citado anteriormente las fechas que figuren en el sello del Registro o en el matasellos de la oficina postal correspondiente.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 22 de diciembre de 1970.—El Director provincial, Gabriel Gómez de los Infantes.—8.120-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Principal de Compras de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se hace público el resultado del concurso para adquisición de 19 tractores de cadenas, provistos con angledocer hidráulico y 10 de ellos, además, con subsolador.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 9 de octubre de 1970, para adquisición de 19 tractores de cadenas, pro-

vistos de angledocer hidráulico y 10 de ellos, además, con subsolador, a propuesta de la Junta Principal de Compras, la Subdirección General del Instituto Nacional de Colonización, en virtud de las facultades otorgadas por resolución del ilustrísimo señor Director general de Colonización y Ordenación Rural de 28 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio), ha resultado:

Adjudicar a la firma «Finanzauto, Sociedad Anónima», el siguiente material:

Nueve tractores, marca «Caterpillar», modelo D6-C, provistos de angledocer hidráulico, modelo D6-A, por el precio unitario de dos millones doscientas sesenta y cuatro mil pesetas (2.264.000 pesetas).

Ocho tractores, marca «Caterpillar», modelo D6-C, provistos de angledocer hidráulico, modelo 6A y subsolador hidráulico, modelo CAT.6, de tres dientes, al precio unitario de dos millones quinientas veinte mil pesetas (2.520.000 pesetas).

Adjudicar a la firma «Tractorfiat, Sociedad Anónima», el siguiente material:

Dos tractores, marca «Fiata», modelo AD-14, provistos de angledocer y subsolador hidráulico, al precio unitario de dos millones trescientas treinta mil pesetas (2.330.000 pesetas).

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Presidente.—8.090-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de los viales del grupo de viviendas de protección oficial «4 de marzo», de Valladolid.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1970, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de los viales del grupo de viviendas de protección oficial «4 de marzo», de Valladolid, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Francisco Rodríguez Gómez», con domicilio en dicha ciudad de Valladolid, avenida del General Franco, número 10, en la cantidad de 9.245.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración y Conservación, Julián Angulo Alvarez.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Alcalde Sainz de Baranda, entre las calles de Vaquerías y la de Vicálvaro.

Objeto: Concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle de Alcalde Sainz de Baranda, entre las calles de Vaquerías y la de Vicálvaro.

Tipo: 18.570.542,70 pesetas.

Plazos: El de ejecución, quince meses, y el de garantía, cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 172.853 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de obras de urbanización de la calle de Alcalde Sainz de Baranda, entre las calles de Vaquerías y la de Vicálvaro, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento, respecto a los precios-tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Estibaliz, Leira y Agustía.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Estibaliz, Leira y Agustía.

Tipo: 3.531.996,05 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 57.980 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles Estibaliz, Leira y Agustía, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios-tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—8.153-A.